



DIRECCIÓN Y VICEDIRECCIÓN CIENTÍFICA Por: Dr. O'Leary F. González Matos y Dra. Gisel Morejón Blanco

CONTINUAN LAS MEDICIONES GEODINAMICAS CON GPS AL SUR OESTE DE LA REGION ORIENTAL DE CUBA.

Con el objetivo de conocer la deformación de la corteza terrestre después del terremoto de 7.7 ocurrido el 28 de enero en el Caribe occidental, el Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas continúa las mediciones con equipos GNSS en diferentes sitios de la región suroriental. En este mes se concluyeron las mediciones en el Yarey las Mercedes y Pílon (en la foto) y a esta última se le realizaron trabajos de mantenimiento. Se realizó además un estudio de ruido ambiental en etapa de Covid-19.



"HONOR A QUIEN HONOR MERECE".

UNIDAD PRESUPUESTADA PROVINCIAL
HOSPITAL INFANTIL SUR, DR. "ANTONIO MARÍA BÉGUEZ CÉSAR"
SANTIAGO DE CUBA

27 de junio del año 2020
"Año 62 de la Revolución".

Carta de agradecimiento.

La administración, los pacientes, familiares, acompañantes y trabajadores del Hospital Infantil Sur "Dr. Antonio M. Béguez César" agradecemos el gesto revolucionario, humanitario y solidario del ingeniero Cándido Montenegro Morales, jefe de Grupo del Taller de Instrumentación del CENAI, por su contribución desinteresada a la reparación del medio básico (Microondas) perteneciente a la sala de oncología.

Su actitud revolucionaria y comprometida es altamente agradecida por todos.


Dr. Félix Villalón Pimentel
Director



CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES SISMOLÓGICAS [CENAI]

Vice dirección Científica: Calle 17# 61 Reparto Vista Alegre, S1go.
Vice dirección Técnica: Calle 7 #2 entre L y M Reparto Ampliación de terrazas,
Santiago de Cuba. Código: 90400
Realización: Lic. Ana María Vázquez Villavicencio
Contactos: director@cenais.cu o ana@cenais.cu
NUESTRA RAZÓN DE SER ES INFORMAR

**Boletín#4
ABRIL
2020**

REPORTE MENSUAL DEL MES DE JUNIO DEL 2020

Total, de terremotos registrados: **576**

Total, de terremotos del área de Cuba: **483**

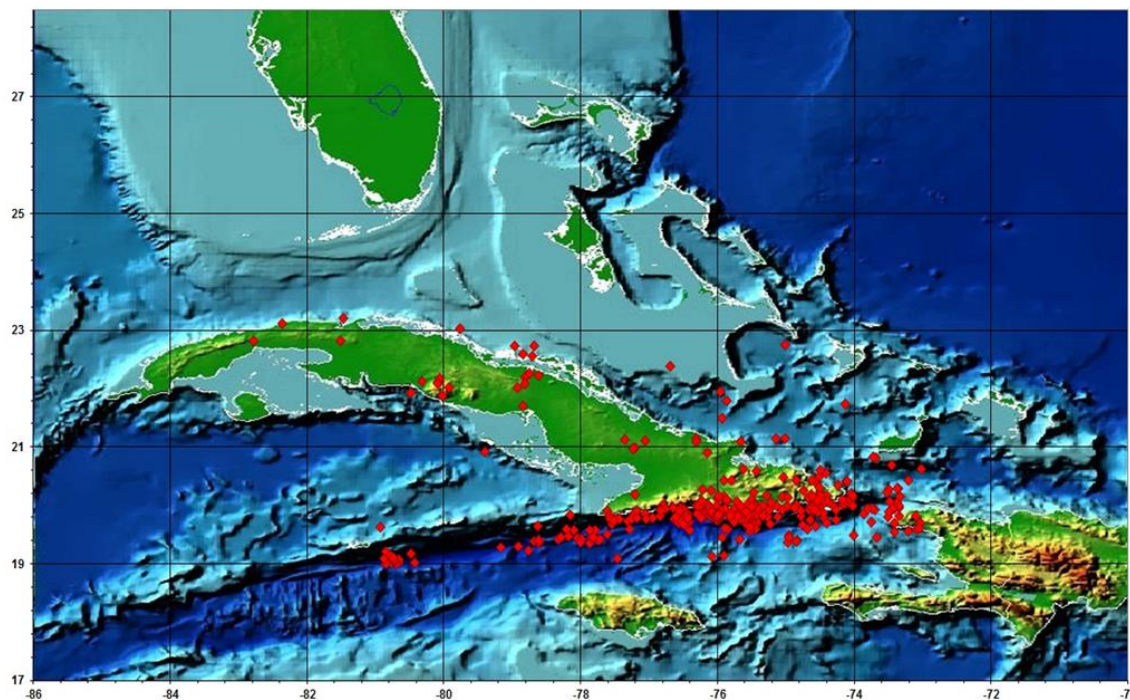
Total, de terremotos fuera del Territorio Nacional: **93**

Día con más terremotos: 30 de mayo con **39 sismos**, las magnitudes en este día fueron: **0.5 – 3.0**

Zona más cantidad de sismos: **SANTIAGO-BACONAO**, con **201** sismos.

Zona más energética: **CENTRO**

Terremotos dentro del territorio de nacional del SSNC (Longitud -73°.00 a -85°.00 y Latitud 19°.00 a 24°.00):



Zonas	Cantidad	Magnitud	Magnitud	Sismicidad Energía
CABO-CRUZ	26	1.0 – 3.2	3.4	Alta
PILON-CHIVIRICO	60	1.0 – 3.3	3.4	Alta
SANTIAGO-BACONAO	201	0.4 – 3.2	3.3	Normal
IMIAS	74	0.7 – 3.7	3.7	Alta
MOA-PURIAL	19	0.5 – 2.4	2.6	Normal
CAUTO-GUACANAYABO	4	0.5 – 2.2	2.3	Normal
CAMAGUEY-CUBITAS	8	0.5 – 2.5	2.6	Normal
CENTRO	23	0.5 – 3.8	3.8	Alta
PINAR	2	1.9 – 2.0	2.1	Normal
PASO DE LOS VIENTOS-GRAN INAGUA	34	1.6 – 3.1	3.3	Normal
BAHAMA SUR	4	2.4 – 3.1	3.1	Normal
CAIMAN	28	2.3 – 3.5	3.6	Normal

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES SISMOLÓGICAS [CENAIIS]

Vice dirección Científica: Calle 17# 61 Reparto Vista Alegre, S1go.

Vice dirección Técnica: Calle 7 #2 entre L y M Reparto Ampliación de terrazas,

Santiago de Cuba. Código: 90400

Realización: Lic. Ana María Vázquez Villavicencio

Contactos: director@cenais.cu o ana@cenais.cu

NUESTRA RAZÓN DE SER ES INFORMAR

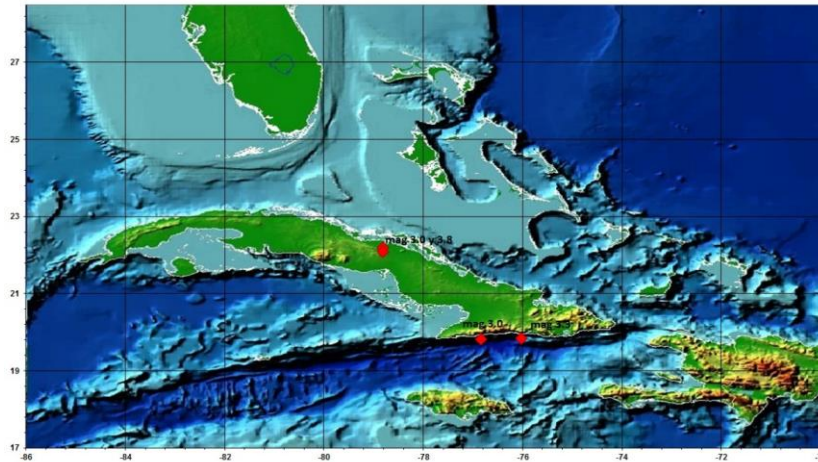
**Boletín#4
ABRIL
2020**



PERCEPTIBLES

Fecha	Hora UTC	Hora Local	Latitud Norte	Longitud Oeste	Profundidad	Magnitud
20/06	12:59	08:59am	19.812	76.835	5.6	3.0
20/06	19:24	03:24pm	22.187	78.815	1.5	3.0
21/06	03:15	11:15 pm	22.096	78.820	1.5	3.8
30/06	00:06	08:06 pm	19.841	76.025	11.8	3.3

El mapa muestra el epicentro de los mismos.



SOBRE LA FASE POST COVID -19...

MEDIDAS PARA FASE-3

<p>TURISMO</p> <p>Los servicios extrahoteleros abren, cumpliendo las medidas de distanciamiento físico y el protocolo de higiene y seguridad. Los Centros Nocturnos (club, cabaret, salas de fiesta, discotecas) abrirán cumpliendo las normas de funcionamiento. Se restablecen todas las operaciones de circuitos, excursiones, incluyendo las actividades náuticas y de maraña en todo el destino.</p>	<p>SOCIALES</p> <p>Se completará el proceso de reapertura asistencial de todos los hospitales. Restablecer en su totalidad el funcionamiento de los servicios de rehabilitación en la atención primaria de salud y en los hospitales, garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas. Se reanuda la visita de familiares a las instituciones hospitalarias 3 veces a la semana, para las que se crearán las condiciones necesarias y se mantendrán los acompañantes de enfermos hospitalizados que lo requieran. Se reanuda en su totalidad la prestación de los servicios jurídicos que brindan la red de notarías, los registros de la Propiedad, Actos de Última Voluntad y Declaratoria de Herederos, Especial de Actos y Hechos de sustancia en el exterior, y la Caja de Resarcimientos. En el servicio de formalización de los matrimonios se admite la presencia de un mayor número de invitados, pero siempre guardando las medidas sanitarias necesarias.</p>
<p>LABORALES</p> <p>Se mantiene la medida para los trabajadores reubicados, pero se elimina el derecho otorgado al trabajador de conservar el vínculo laboral cuando no acepta la reubicación laboral de manera justificada. Restablecer los servicios gastronómicos en todas las tipologías de unidades, garantizando la distancia entre las personas. Para la definición de las capacidades de servicios se tendrá en cuenta las características de cada establecimiento.</p>	<p>TRANSPORTE</p> <p>Se permite la entrada de extranjeros y residentes. Se deja sin efecto la prohibición de la permanencia de embarcaciones de recreo extranjeras y de los tripulantes y pasajeros a bordo de las mismas en las aguas territoriales. Se autorizan las operaciones aéreas en la modalidad de vuelo regular. Para los pasajeros que ingresen al país, además del equipaje de cabina, limitar el de bodega hasta dos piezas de 32 kg. Se normaliza la salida de ciudadanos residentes en Cuba. Se restablece con normalidad el despacho de cargas no comercial a personas naturales de forma organizada, cumpliendo con los protocolos de salud.</p>
<p>MEDIDAS PRESUPUESTARIAS (SECTOR ESTATAL Y NO ESTATAL), TRIBUTARIAS Y DE SEGUROS</p> <p>No deben pagarse garantías salariales. No obstante, si existieran excepcionalmente pagos por este concepto, se aplica lo establecido en la primera y segunda fases. Se aplica el ajuste de las cuotas tributarias de los TCP teniendo en cuenta la disminución de los niveles de actividad.</p>	<p>COMUNICACIONES</p> <p>Restablecer, según contrato, el ciclo de vida de las cuentas nautas permanentes del servicio de internet y correo electrónico. Restablecer el período de garantía de los equipos que ha comercializado ETECSA. Se restablece, según contrato, el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen. Se restablecen los mecanismos y plazos.</p>
<p>COMERCIO Y SERVICIOS</p> <p>Restablecer los servicios gastronómicos en todas las tipologías de unidades, garantizando la distancia entre las personas. Para la definición de las capacidades de servicios se tendrá en cuenta la característica de cada establecimiento. Se reanuda en su totalidad los servicios de las oficinas bancarias, principalmente los del área comercial que estaban suspendidos.</p>	<p>ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL VERANO</p> <p>Óptimo aprovechamiento de los espacios públicos, áreas e instalaciones de todos los organismos, instituciones y entidades. Garantizar el uso de las piscinas y gradualmente incorporar al 80 % hasta llegar al 100 % de su capacidad.</p>
<p>CULTURA</p> <p>Reapertura de centros culturales, casas de la música, y otros espacios de presentaciones artísticas (que no impliquen grandes aglomeraciones), limitando la cantidad de participantes y manteniendo las medidas higiénico sanitarias.</p>	

Fuente: Tabloide "Etapas de recuperación post-Covid-19. Medidas que deben implementarse en sus tres fases".

CONSULTAR E INFORMARSE CON:

-ESTRATEGIA DEL CENAIIS PARA LAS TRES FASES POSTERIORES A LA PANDEMIA COVID-19.

-LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS ETAPAS POSTERIORES A LA PANDEMIA COVID-19. CENAIIS - AENTA.

NOS VEMOS...



CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES SISMOLÓGICAS [CENAIIS]

Vice dirección Científica: Calle 17# 61 Reparto Vista Alegre, S1go.
 Vice dirección Técnica: Calle 7 #2 entre L y M Reparto Ampliación de terrazas,
 Santiago de Cuba. Código: 90400
 Realización: Lic. Ana María Vázquez Villavicencio
 Contactos: director@cenais.cu o ana@cenais.cu

NUESTRA RAZÓN DE SER ES INFORMAR

**Boletín#4
 ABRIL
 2020**